Viérnes 18 de Noviembre de 1898. Año XVI.—Núm. 4.876

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CALLE CAMPOMANES DE (ENSANCHE DEL TEMPLE)

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 idem de Corder, Arclas, N [illegible] —En Madrid [illegible]

JEFE REGIONAL

D. Antonio Kies Muñoz

PRECIOS DE SUSCRIPCION

[illegible] 4 pesetas.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

El año higiénico

Noviembre

No hay que dar crédito alguno al almanaque en lo que atañe á Noviembre, pues conceptúa á este mes como el último del otoño, y realmente hay que considerarlo como el heraldo del invierno.

En Noviembre se comienza el exterminio de las bellezas y sublimidades que la naturaleza ostentó en la plácida primavera; el caliginoso estio y el tibio otoño; ya en este mes viene el invierno á opaquecer con sus nieblas y oscurecer el precioso panorama de la naturaleza.

Los prados, los montes y los valles trocan su esmeráldica vestidura por otra parda y tétrica; las macilentas hojas de los árboles, ya secas, caen desprendidas, siendo juguete del viento, como dijo el poeta; el firmamento cambia también su túnica azul por gasas grises que opaquiza la luz y el color; y en medio de estas tristuras, que impulsan el ánimo á la melancolía, y el frio del invierno lo invade todo, produciendo letargo en todo lo que fué vida, actividad y movimiento.

De este letargo también sufre la naturaleza orgánico-animal; y la temparatura fria de los medios cósmicos en que vivimos, modifican de un modo notable nuestros organismos.

Es, pues, preciso escudarse de estas influencias cósmicas del invierno, que son siempre nocivas para la salud del cuerpo humano, con los maravillosos preceptos de la higiene, y á este fin es indispensable regimentarse en este mes, en lo que atañe á la alimentación, á los vestidos, á las abluciones y al ejercicio, siguiendo y practicando los preceptos que someramente consignaré á continuación.

La alimentación desde este mes, ha de ser más nutritiva y azoada que en los anteriores meses; es preciso *dar más fuego á la máquina orgánica*—valga la frase—á fin de contrarrestar el frio inicial del invierno que suele venir bruscamente: las carnes, las grasas, las sustancias azoadas han de constituir la base de la alimentación, es preciso comer fuerte para evitar la acción letárgica del frio invasor que aterida nuestros músculos.

Las bebidas han de ser usadas á la temperatura ordinaria; el beber el agua templada en el invierno durante las comidas, práctica que muchos siguen, es altamente antihigiénica; el agua tibia rebaja el estómago y evita la perfecta digestibilidad de los alimentos. Las bebidas alcohólicas solo serán beneficiosas en las comidas, usando de ellas el vino; el aguardiente debe prescribirse también en ayunas, siendo falaz la idea que algunos tienen de que este liquido calienta el estómago y contrarresta el frio.

Vino tinto y agua á la temperatura normal durante las refacciones, y el café y el té bien calienta después de ellas, constituirán la base de la regimentación desde el presente mes.

Las prendas de vestir han de ser cambiadas desde Noviembre, para evitar el ser victimas de afecciones catarrales del aparato respiratorio, y sobre todo de pulmonias, tan frecuentes, en este mes es indispensable trocar el traje interior de punto por otro de franela fina: la franela aplicada á la superficie de la piel es un verdadero salva pulmonias; con esta sustancia se evitan los enfriamientos dérmicos: pues produce en la piel una lijera excitación muy beneficiosa.

Las vestiduras externas han de ser de abrigo ya, de riguroso invierno con su correspondiente aditamento de gabanes, capas, pelerinas etc.

En lo que compete á las abluciones, he de indicar lo mismo que he consignado respecto á las bebidas.

El agua para la limpieza y lavado de la cara, cuello, pecho y manos, debe ser fria: nada entona tanto ni nada produce más calor á la piel del cuerpo que el agua fria, y á más de esto, quien se ablucione á diario con agua fria hallaráse exento de catarros y resfriados: el templar el agua para limpieza del cuerpo es una práctica agradable en tiempo de invierno, pero altamente perjudicial. El agua templada solo es útil para el aseo y limpieza de los piés; el resto del cuerpo debe ablucionarse con agua fria, friccionándolo en seguida con toalla rusa: claro es que este consejo deben tomarlo solamente las personas sanas; con los enfermos, y sobre todo con los reumáticos, no reza esta práctica.

En este mes debe hacerse ejercicio al aire libre durante las horas centrales de los dias claros, soleados y serenos; después de las comidas un paseo á pié durante una hora favorecerá la digestión y ahuyentará el frio; las excursiones cortas á caballo ó en bicicleta son también beneficiosas, así como la gimnasia de salón y todo aquello, en fin, que haga poner en actividad y movimiento el sistema muscular.

El ejercicio del billar es altamente higiénico y un gran medio de hacer bien las digestiones, sobre todo en el invierno, debiendo utilizarlo como sustitutivo del paseo, en los dias lluviosos y grises.

En este mes no deben encenderse aún los caloríferos, estufas, braseros y demás medios de calefacción artificial y doméstica; deben quedarse reservados estos medios igneos para el mes de Diciembre: en mi próximo artículo, pues, expondré la manera cómo debe efectuarse en las viviendas la calefacción artificial.

A lo que dejo anotado, pues, queda reducida la regimentación higiénica del mes de Noviembre, mes tristón y el primero del invierno, en el que comienza á confeccionarse nieblas, opacidades y tristuras.

Es el primer mes de los dias grises.

Dr. Manuel Corral y Mairá.

15 Noviembre 98.

Diputación provincial

Concurrieron á la sesión de anteayer última del actual periodo los señores Roig, Caballé, Castells, Magriñá, Jardí, Ribás, Rossell, Batlle, Serra, Montaner, y Querol, ocupando la presidencia el Sr. Olesa, con los secretarios Sres. Ballester y Meroles.

El Sr. Querol pidió misericordia y caridad para el pueblo de Calafell, á cuya petición se adhirió el Sr. Rossell, á instancia del cual se votó un crédito de 1.000 pesetas para los damnificados, acordándose expedir telegramas á los señores presidente del Consejo de ministros y al ministro de la Gobernación, pidiendo una cantidad del fondo de calamidades, cuya petición se encomendará á los diputados á Córtes por esta provincia.

Ocupa la presidencia el Sr. Querol y empieza el despacho ordinario.

Queda enterada la corporación provincial de una real órden que traslada el señor gobernador civil, disponiendo se obligue al Ayuntamiento de Roquetas á satisfacer cierta cantidad al contratista de la carretera de Vinallop.

De otra dirigida á la Dirección general de obras públicas, autorizando entre á formar parte de las carreterras del Estado la de Reus á Montblanch y Valls, nombrándose al señor Ballester para que asista á la entrega.

Y de una comunicación del comandante de somatenes dando cuenta de la inversión de cantidades concedidas por la Diputación.

Oida una comunicación del administrador de la casa de Beneficencia de Tortosa preguntando qué diputado debe autorizar la documentación, se promovió discusión, en la que intervinieron los Sres. Roig, Olesa, Ribás y presidente, acordando atenerse al artículo 34 que dispone debe presidir las comisiones especiales el diputado de más edad y no el más antiguo.

Se acuerda tramitar un recurso de alzada interpuesto contra las elecciones de Tortosa.

Y levantar la suspensión de sueldo de un empleado de la Diputación, en atención al estado precario de aquéllos.

Presentóse una proposición por la que se acuerda elevar una exposición al Ministerio de la Gobernación, pidiendo que la manutención de los alienados pobres se lleve á cargo de la provincia donde residen aquellos, por espacio de dos años.

El Sr. Rossell defiende la proposición, que tiende á limitar la obligación que pesa sobre esta corporación provincial, que se ve precisada á abonar 600 y 700 pesetas cada mes á la de Barcelona y otras por la manutención de alienados hijos de esta provincia.

Se aprueba otra proposición, segun la cual se ha de sacar á subasta dentro el término de 30 dias la carretera de Amposta á Vinallop. Defiende la proposición el Sr. Olesa.

Apoya otra el señor Caballé, para solicitar del Gobierno desaparezca el derecho de exportación sobre los productos agricolas, en cuanto bajen los francos á 35.

Se acordó no ha lugar á resolver sobre un asunto relativo á los Ayuntamientos de Tarragona y Reus, y sobre unas cuentas de don Manuel Gaya ex Administrador de la Casa de Beneficencia.

Igual acuerdo recayó relativo al de cierta reclamación del Ayuntamiento de Pradell al de Torre de Fontaubella.

Acordóse asimismo invitar al contratista de bagajes don Jaime Orpina á continuar este servicio, y caso de no aceptarlo, anunciar la subasta del mismo.

En vista de una denuncia del Alcalde de Masllorens, la comisión correspondiente propone suspender á todos los peones camineros y celebrar conciertos con los Ayuntamientos para que se encarguen de la conservación de las carreteras.

Pónese á discusión el dictámen que dá lugar á largo debate, interviniendo los señores Olesa, Batlle, Rossell y Serra, proponiendo el primero la suspensión del acuerdo hasta terminar los conciertos, de no la supresión de todo el personal de caminos.

Se aprueba el dictámen aceptando la supresión de los capataces, más no los sobrestantes. Hace constar su voto en contra el señor Olesa.

Se aprueban las ordenanzas del pueblo de la Riera y el proyecto de la carretera de Pinell á Mora.

Se acuerda informar favorablemente el proyecto de la Jefatura de Obras públicas sobre la carretera de Gandesa á Flix, sección de Ascó.

Un dictamen de la comisión de Hacienda propone informar favorablemente sobre la continuación de las Escuelas superiores Normales de esta provincia, gloria de Cataluña, como se acordó en los años 43 y 62.

El señor Rossell propone se dé fuerza ejecutiva al acuerdo, del que se congratula.

El señor Meroles, no por falta de amor á Tarragona, á la que quiere como el que más, vota en contra, porque será muy radical en todo lo que implique gasto.

Insiste el señor Meroles en su pretensión, á pesar de los ruegos de los señores Serra y Ballester.

Acuérdase contestar á la Diputación de Palencia y á «La Cruz Roja» de Lérida, que no puede, con sentimiento, contribuir con ningún donativo á los socorros que solicitan.

Al presentarse el dictámen proponiendo se nombre una comisión especial que estudie la conveniencia de la creación de una Diputación única para Cataluña, celebrando un concierto económico con el Estado, para lo cual deberá oirse la opinión de las demás provincias, y convocarse á una reu-

nión de los representantes de todas las comarcas, se levantó el Sr. Rossell para oponerse con energia al proyecto de la creación de una Diputación única, de la que no puede oir hablar, siendo partidario de la descentralización bien entendida.

Interviene el señor Ballester.

El señor Querol deja otra vez la presidencia al señor Olesa para terciar en el asunto, consignando que ni por un momento se crea que es partidario de la Diputación única.

El señor Serra defiende á la de Barcelona, de los cargos que se le dirigen por su carácter absorbente, que combaten de nuevo los señores Querol y Rossell, aduciendo elocuentes datos.

Se aprueba el dictámen y se designa para la comisión que en el mismo se propone, á los Sres. Querol, Rossell y Serra.

El Sr. Caballé pide se delegue al Sr. Querol para representar á la Diputación en el Congreso vitícola que se celebrará en Reus en Mayo próximo.

El Sr. Rossell entiende que no solo debe nombrarse una comisión, sino que hay que votar un crédito, que podria ser de 500 pesetas, para coadyuvar al mejor éxito del Congreso de que se trata.

Renuncia el Sr. Querol por ser vice-presidente de la comisión organizadora, designándose á los Sres. Caballé y Rossell.

Este ruega se satisfaga cuanto antes el crédito votado en 1896 para el arreglo de la Biblioteca provincial.

Así lo promete el Sr. Querol.

Se dá carácter ejecutivo á los acuerdos tomados, declarándose cerrado el actual período semestral.

Crónica General

Cámara Agricola.--Habiéndose acercado á la Cámara Agrícola de esta ciudad algunos propietarios, deseando conocer los componentes de sus tierras y los elementos químicos de los abonos industriales, que utilizan, y no siendo posible à aquella sostener un laboratorio químico como fuera su deseo, se invita á los señores Farmacéuticos y demás personas facultativas, que poseyendo los útiles necesarios quieran prestar este servicio, se sirvan presentar hasta el 30 del actual en la secretaría de la Cámara, Rosa 18, las proposiciones de tarifas de precios y condiciones en que los realizarían.

En los escaparates del comercio de tejidos de los Sres. Sanz hermanos, hemos tenido el gusto de admirar un retrato al óleo de nuestro particular amigo y colaborador, D. Sinesio Sabater, debido al pincel del pintor señor Ferres y Arnau, quien tiene establecido su taller accidentalmente en esta ciudad, Moncada, 47, 3.°.

El retrato resulta de notable parecido y está acabado con bastante perfección y pulcritud.

Tambien hemos visto expuesto en la estampería del Sr. Navarro, sita en la calle de la Rosa, otro bonito retrato de una señorita de Valencia, debido al pincel del mismo artista.

El Sr. Ferreres y Arnau, permanecerá una temporada en Tortosa y recibe encargos de retratos en su taller.

Hemos visto con gusto, y lo consignamos á fuer de imparciales, que nuestro particular amigo, el Diputado provincial por este Distrito, D. Victor J. Olesa, presentó anteayer y defendió en la Diputación provincial, una proposición respecto á la terminación del tercer trozo de la carretera de Vinallop à Amposta.

Es una obra proyectada hace muchos años, cuya terminación interesa muy mucho á este pais.

Justo es pues que los representantes por estos Distritos, no la tengan en olvido.

Un colega local publica en su número de hoy, un telegrama de Madrid, trasmitido anoche á las 7'35, diciendo que se aplazó el Consejo que los ministros habían de celebrar ayer bajo la presidencia de S. M. la Reina.

La noticia es errónea: los ministros celebraron Consejo, presididos por la Soberana, como nos anunció nuestro diligente corresponsal Sr. Mencheta, en los despachos que publicó anoche el DIARIO DE TORTOSA.

Despachos confirmados en todas sus partes, por los diarios de Barcelona y Valencia llegados hoy.

Conste.

Hemos recibido un ejemplar de la obra, (segunda edición) que acaba de publicar nuestro distinguido amigo don Valentín Requena, oficial de éste Registro de la Propiedad, titulada *El derecho civil al alcance de los niños.* Dicha obra, declarada de texto por Real órden de 11 de Febrero de 1897, fué bien recibida por el pùblico. Al amigo Sr. Requena, agradecémosle su atención.

Ayer en el tren exprés, regresó á ésta ciudad procedente de Castellón de la Plana, el familiar del Iltmo. señor Obispo de esta Diócesis, el jóven presbítero D. Joaquín Rodriguez, que estuvo en dicha capital para conocer el estado de las obras que se ejecutan en el Palacio episcopal.

Hemos recibido el n.° 76 correspondiente al mes actual, del *Boletín de la Cámara Agrícola* de Tortosa.

Contiene variado texto y anuncios.

La brigada municipal se ocupa en recoger de las calles, el barro producido por las últimas llúvias.

No llegó anoche en el tren expres procedente de Valencia, el correo de Madrid.

El día 14 se registraron en esta dos nacimientos.

El día 15 una defunción.

El día 16, cinco nacimientos, tres defunciones y un matrimonio.

En la sección correspondiente, insertamos con gusto un anuncio oficial que se nos remite de la Comandancia militar de ésta plaza.

La Alcaldía de la Cénia, anuncia tener expuesto al público, el reparto de arbitrios extraordinarios.

Recargos municipales.—Por el Gobierno Civil de la provincia, se ha levantado la multa de 50 pesetas, impuesta al Alcalde de Corbera, que hacía efectiva el Juzgado de Gandesa, suspendiéndose los procedimientos, toda vez que el descubierto de primera enseñanza que lo motivó, dimana de la recaudación que no ha realizado el completo ingreso de los recargos, cuya cuantía supera con esceso.

Aplaudimos la medida.

Junta provincial.—En concepto de padre de familia, ha sido nombrado vocal de la de Instrucción pública don Ramón Cabré vecino de Tarragona.

Recurso de alzada.—Ha sido tramitada al Ministerio, la apelación interpuesta por D. Pedro Poblet Andreu, contra el Presupuesto municipal de Barbarà, correspondiente al actual ejercicio.

Impuestos.—D.ª Francisca Mestres Virgili de Rourell, ha recurrido en queja contra el procedimiento de apremios, que se le dirije, por débitos de consumos de su padre político, vecino del mismo pueblo.

Ha sido nombrado Delegado de Hacienda de ésta provincia, D. Juan Ignacio Morales.

El tiempo.—Ha vuelto hoy á cubrirse el horizonte, lloviznando à ratos.

El próximo número de *El Gato Negro* ha de ser muy solicitado por los inteligentes y aficionados á la música, de España.

Irà consagrado al Gran Teatro del Liceo de Barcelona y constituye una importante y detallada historia del mismo. La parte artística contiene los retratos de absolutamente toda la compañía que en él actua, el de su fundador, vista exterior, planos, láminas recordando los sucesos más salientes que en él se han desarrollado, las decoraciones de la nueva ópera *Andrea Chénier*, argumento de la misma, los figurines de sus trajes, copias de los plafones del techo etc. etc., todo admirablemente presentado y ornamentado con el gusto exquisito que tiene acreditado el popular semanario barcelonés, que se propone sin duda hacer una brillante campaña de invierno.

D. Agustin Barbarà ha sido nombrado maestro interino de la auxiliaria de la escuela elemental de niños de Amposta.

El próximo domingo tendrá efecto la solemne inauguración de la nueva y esbelta iglesia de las Carmelitas descalzas del cercano bárrio de Jesús.

En virtud de Real órden de la Direccion general de Propiedades, se ha concedido á D. Miguel Subirats, en concepto de parcela, un terreno sito en el kilómetro número 3 de la antigua carretera de Tortosa á García.

POSTRES VARIOS

REMINISCENCIAS

¡Allí estaba!.. Tendida en la caja,
los ojos abiertos,
y tenia en sus manos de nieve
un Cristo de hierro.
Dos blandones la sombra ahuyentaban
del triste aposento;
blancas flores de aromas purísimas
en ella esparcieron;
y las luces, quebrando en las flores
sus rayos de fuego,
¡semejaban pupilas del ángel!
que vela á los muertos!

—

Sonó al fin de la triste campana
los lúgubres ecos,
¡y cayó sobre el cuerpo la tapa,
con ruido siniestro!
Y al sacarla á la calle la gente
que vino á su entierro,
¡parecióme que el alma que guardo,
calmando mis penas, seguia al
cortejo!

—

¡Despues, despues nada!
Un año de duelo,
muchas lágrimas siempre en los ojos,
¡y dentro del alma tan triste recuerdo!
Una cruz imponente, de piedra,
en un cementerio.
¡Y en la cruz los dos nombres
grabados que borran mis besos!

J. ADÁN BERNED.

***

PENSAMIENTOS

La filosofía es la meditación de la muerte.

CICERÓN.

—

Solo la ciencia del bien y del mal, perfecciona el espíritu.

SÉNECA.

—

La moral nada puede sin el socorro de las leyes, y éstas sin las buenas costumbres.

SOLON.

—

Todo el que entra libre en el palacio de los reyes, se convierte en esclavo.

***

Notas cómicas

Hablando de un joven de mucha disposición decía uno.

—Es un chico que promete.

—Pero que promete y no paga—respondió un *inglés*.

***

Diálogo á bordo entre un marinero y un oficial:

—¿Se puede decir, mi comandante, que una cosa se ha perdido cuando se sabe dónde está?

—No, hombre.

—En ese caso su revolver que estaba yo limpiando esta mañana, no se ha perdido, puesto que sé que está en el fondo del mar, donde se me ha caido.

***

Un borracho lee que algunos médicos opinan que el cuerpo humano contiene cuatro quintas partes de agua.

—Cuando me hagan la autopsia—dice,—la ciencia tendrá que rectificar su opinión.

Noticias de Madrid

(*Del dia 17 Noviembre*)

Por telègrafo y telétono

De Filipinas

En los centros oficiales ha producido muy triste impresión un despacho particular de los Estados Unidos que dá cuenta del telegrama que el general Hattig ha dirigido á su gobierno describiendo la situación de las Bisayas.

Según este despacho Panay se halla lleno de partidas rebeldes.

Nuestras tropas, inferiores en número y elementos al enemigo, se mantienen á la defensiva con una tenacidad digna de mejor suerte.

A diario ocurren encuentros.

Comentando estos despachos dicen los que conocen el Archipiélago, que no sería de extrañar que el general Rios hubiese tenido que concentrarse en Ilo-Ilo con todas sus fuerzas, siendo en este caso, fundado el temor que manifiesta el general Hatting en su telegrama, de que los tagalos cometan algunas de sus bárbaras y sangrientas tropelías.

Por otra parte, para tranquilidad de todos, conviene tener en cuenta que, según asegura el Gobierno, los telegramas del general Rios no des-

criben con tan tétricos colores la situación de las Bisayas.

A favor de la Reina

—La Sala 2.ª del Tribunal Supremo ha fallado á favor de S. M. la Reina el pleito que se seguia con motivo del testamento Soler.

Según esta sentencia, doña Maria Cristina heredará al difunto comerciante.

Delegados de Hacienda

—Se han firmado varios nombramientos y traslados de delegados de Hacienda. Entre los primeros, figura don Juan Ignacio Morales para Tarragona.

La recaudación

—Lo recaudado por todos conceptos excepto Aduanas, durante la primera quincena de noviembre, asciende á 22.121.844 pesetas. La recaudación de Aduanas es de 2.840.055.

En igual quincena del año anterior se recaudó por todos conceptos 17.604.573.

Por Aduanas. 2.751.677.

Mejoría

—Ha experimentado mejoría en la enfermedad que le aqueja el diputado carlista don Matías Barrio y Mier.

A los Gobernadores

—Se ha dado órden de que vayan á tomar posesión de sus cargos los gobernadores civiles que se hallan en esta córte en uso de licencia.

Sección Oficial

Anuncio oficial

Los expendedores de artículos para la confección del rancho para la tropa que deseen servir á este Destacamento, pueden presentar muestras y nota de precios en el Cuarto de Banderas del Cuartel de Santo Domingo de esta Plaza, hasta el sábado 19 del actual á las 11 de la mañana.

El T. Coronel primer Jefe.—*Moreno.*

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del

DIARIO DE TORTOSA

La asamblea de Zaragoza

Madrid 18—10 mañana.

Se están ultimando los preparativos para la celebración de la asamblea de las Cámaras de comercio que en Zaragoza tendrá lugar el dia 20.

Han llegado ya algunos comisionados de provincias, y de hoy á mañana se esperan otros.

Irán tambien á la capital de Aragón para el servicio rápido de informaciones, algunos periodistas madrileños.—*Mencheta.*

Habladurías

Madrid 18—11 mañana.

En cuánto terminen las negociaciones de la comisión de París, créese que sobrevendrá la crisis política, arraigándose la opinión de que será total, según rumores insistentes que toman hoy cuerpo en los círculos políticos.—*Mencheta.*

Imp. del DIARIO (Campomanes).—Tortosa.

COLECCIÓN LEGISLATIVA 89

tiempo, ó sea cuando el expediente de apremio se hallaba terminado, quedando expedido el derecho del reclamante para acudir á los Tribunales ordinarios en cuanto á los derechos de propiedad que ostentaba sobre la finca.

Considerando que recurrido por el interesado el acuerdo de la Delegación y habiendo recaido fallo confirmatorio de ese Centro de 31 de Agosto de 1897, no cabe deducir posterior recurso contra dicha resolución, porque el Reglamento de procedimiento no autoriza en ningun caso el uso de terceras instancias, razón por la cual es procedente rechazar de plano el recurso interpuesto ante el Excmo. Sr. Ministro en 5 de Noviembre último, debiendo estimarse que el referido acuerdo de esa Dirección ha puesto término al expediente Gubernativo dentro del procedimiento económico administrativo que regule el Reglamento de 15 de Abril de 1890.—El Tribunal Gubernativo de este Ministerio, en sesión de este dia, conformándose con lo propuesto por esa Dirección General y lo informado por la de lo Contencioso del Estado, resolvió desestimar por anti-reglamentario el recurso interpuesto por D. Juan Vallés en 5 de Noviembre último.—Y lo digo etc.

92 DIARIO DE TORTOSA

la penalidad que establece la vigente ley de Reclutamiento en las exenciones ilegales.

Remitido á informe de la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, el expediente promovido por Pedro Ventura Pons, padre de José Ventura Miquel, mozo del reemplazo de 1897, alistado en Rourell, la expresada sección ha emitido el informe siguiente en este asunto—Excmo. Sr.—La sección constituida en legal forma ha examinado el recurso de Pedro Ventura Pons, padre de José Ventura Miquel, mozo del reemplazo de 1897 y alistamiento de Rourell contra el acuerdo de la Comisión mixta de Reclutamiento de Tarragona, que desestimó una reclamación de aquél en solicitud de que se dedujeran ciertas responsabilidades, por haber sido exceptuado indebidamente del servicio militar en el reemplazo de 1897 Ramiro Hortet Cisteré, la Comisión mixta expone en su informe que las manifestaciones del recurrente son reproducción de otro recurso de la madre de Domingo Bamis Figuerola número 13, del propio sorteo y cupo, y que habiéndose dictado en consecuencia R. O. de 17 de Febrero último, por la cual si bien desestima dicho recurso, se declaró

Madrid 3 de Agosto de 1898.—Cenon del Alisal.—Sr. Delegado de Hacienda en Tarragona.

Consumos encabezados.—Resolución del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, de 28 de Marzo de 1895, aprobando el Reparto de Santa Coloma de Queralt, sin nueva exposición al público, después de anulado.

Visto el recurso de alzada interpuesto por D. Jaime Nadal, contra el fallo de ese Centro Directivo, que aprobó el reparto de consumos de Santa Coloma de Queralt, correspondiente al actual año económico.

Resultando; que D. Jaime Nadal, se alza de la resolución anterior, alegando que el expresado reparto no se expuso al público después de anulado por la Administración de Hacienda, y que han sido excluidos en el mismo personas que no están exentas de tributar por Consumos.

Considerando que anulado el reparto de referencia por la Administración, y remitido á Santa Coloma para la subsanación de algunas faltas que en concepto de aquella oficina contenía, fué devuelto sin hacer ninguna rectificación, acompañado de unas certificaciones que justificaban los defectos

señalados, en cuyo estado la referida Administración de Hacienda de Tarragona le prestó su aprobación, sin que por ello exista infracción de los preceptos reglamentarios, ni por el proceder de la Alcaldía al no exponerlo al público, puesto que no habiendo rectificado nada del reparto, no era necesario, toda vez que en el mismo estado había ya sido examinado por los contribuyentes.

Considerando respecto á las exclusiones á que se refiere el recurrente, que constan en las portadas del reparto y nada ha justificado en contrario el Sr. Nadal; el Tribunal gubernativo de este Ministerio, en sesión fecha de hoy, ha resuelto, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, la aprobación del indicado reparto de Santa Coloma de Queralt y ejercicio corriente, confirmando el fallo apelado.

Lo que participo etc.—Tarragona 16 Mayo 1895.—Pablo Tello.—Sr. D. Jaime Nadal, vecino de Santa Coloma de Queralt.

Servicio Militar.—*R. O. de 7 de Septiembre de 1898, declarando no procede ante el Ministerio, un recurso sobre aplicación de*